



Interlocutorio	731
Radicado	05266 31 03 003 2018-00314-00
Proceso	Verbal
Demandante(s)	Astrid María Cano Ramírez
Demandado(s)	Jaison Alberto Estrada López
Asunto	Levanta medida – ordena archivo

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Por lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 597 C.G.P., se ordena el levantamiento de la inscripción de la demanda sobre el inmueble con folio de matrícula 017-330 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Ceja.

Finalmente, como la sentencia de instancia se encuentra en firme y no ha trámite pendiente, se ordena su archivo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Diego Alexis Naranjo Usuga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Antioquia - Envigado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

51b5bcb19178b1ab503baa9458e9f5aa361e5205a94d04b776571d6916cacbf4

Documento generado en 22/09/2021 12:52:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>